JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 041 **2021 00248** 00**,** informando que obra envío de citatorio del artículo 291 del C. G. P. Sírvase proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria

Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, **SE REQUIERE** a la parte actora a fin de que se sirva tramitar el envío del aviso de que trata el artículo 29 del C. P. T. y S. S. en dicho aviso se informará a los demandados que deben concurrir al juzgado dentro de los diez (10) días siguientes al de su fijación para notificarle el auto admisorio de la demanda y que si no comparece se le designará un curador para la Litis. Una vez cumplido lo anterior, entrará el proceso al Despacho para continuar con lo pertinente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
La providencia que antecede se notificó por Estado N°
189 del 11 de noviembre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria